

## Comentarios sobre el XI Encuentro de los Presidentes y Magistrados de los Tribunales y Salas Constitucionales de América Latina

Peter SCHIWY

Los tribunales constitucionales caracterizan una democracia y un Estado de derecho desarrollados, aunque su existencia y actividad en la sociedad respectiva se distinguen por su estructura, eficiencia e importancia política.

Se sabe mucho menos de la existencia y manera de su rol en la política latinoamericana. Justamente en los últimos años, los acontecimientos políticos han conducido a cambios en el hemisferio sur, que —de ningún modo libres de peligros para la democracia— son un indicio de la diversidad creciente y el cambio constante. Sin duda, también y sobre todo la libertad a la información crea el marco para tales desarrollos. Por lo tanto, el derecho a la información y el libre acceso a ella fueron el tema clave del *XI Encuentro de los Presidentes y Magistrados de los Tribunales y Salas Constitucionales de América Latina*, donde representados casi todos los países de la región por los presidentes del Poder Judicial, se reunieron esta vez en la capital de la República Dominicana, Santo Domingo del 1 al 5 de noviembre del 2004. Este congreso anual ha aumentado constantemente en importancia y contenido, lo cual no en último lugar se debe a la contribución efectiva de la ayuda para el desarrollo de Alemania. A través del Programa Estado de Derecho de la Fundación Konrad Adenauer, los alemanes dieron paso a este encuentro de intercambio jurídico de ideas y al mismo tiempo de práctica constitucional política. Desde hace tiempo la reunión se ha independizado. Hoy en día pertenece al ámbito prestigiado de intercambio jurídico y político de opiniones en Latinoamérica.

PETER SCHIWY

El presidente del Tribunal Constitucional de Chile y profesor en derecho constitucional, don Juan Colombo Campbell, que ha participado personalmente en casi todos los encuentros anteriores, subrayó esta vez en su exposición el rol decisivo de los tribunales constitucionales al interpretar la libertad a la información y determinar la importancia de ese derecho fundamental. Explicó que los magistrados de los tribunales constitucionales tenían la tarea difícil de ponderar el derecho del ciudadano al libre acceso a las informaciones y los derechos del individuo a la protección de su privacidad, sus datos personales, íntimos o su honor, pero también de bienes comunes como la seguridad pública y el orden o la defensa del país, derechos que a veces se contradicen.

Por consiguiente, los primeros dos días del congreso fueron dominados por el tema del desempeño de la libertad de opinión, en especial ante el hecho de que los Estados nacionales y su jurisdicción ya no pueden controlar el poder de las empresas multinacionales de medios, desembocado en el curso de la globalización.

A pesar de esas preocupaciones, los participantes estaban de acuerdo en que los efectos positivos del derecho general al libre acceso a la información pública son predominantes. Víctor Manuel Núñez Rodríguez, el juez superior de Paraguay, remitió en una exposición impresionante a los contextos de la educación e información. Explicó que la contribución de la libertad a la información, para poder fortalecer la estructura democrática, dependía mucho del nivel de educación de los ciudadanos, que la participación en la democracia aumentaba con la educación del pueblo. La cuestión de la escolaridad obligatoria y de las oportunidades de educación, difícilmente entendible a escala centroeuropea, de ningún modo es natural para otras regiones del mundo.

El progreso de los países latinoamericanos en asegurar los derechos a la información de los ciudadanos es tanto

## XI ENCUENTRO DE LOS PRESIDENTES Y MAGISTRADOS

más convincente. Mientras el parlamento alemán discutió la ley de acceso a la información, por cierto más bien dentro de los requerimientos de Bruselas que por propio impulso, América Latina, es decir México, Panamá, la República Dominicana, Perú y Ecuador (pero también algunos Estados federales de Argentina) ya es más avanzada. En dichos países ya existen reglamentos que garantizan a los ciudadanos el derecho de examinar los expedientes para entender mejor la actuación estatal, pero también para controlarla. El señor Núñez Rodríguez comenta “Tenemos que ampliar esos derechos, dado que en el futuro, el dominio del flujo de informaciones influirá mucho más que ahora en la cuestión de la legitimación democrática y del poder político”.

El magistrado de la cámara constitucional progresista de Costa Rica, Ernesto Jinesta Lobo, indicó que la realización del derecho amplio a la información del ciudadano ante la administración pública, podía hacer una contribución decisiva a la lucha contra la corrupción estatal, muy común en Latinoamérica “La práctica de las autoridades administrativas de guardar todo en secreto es el foco de la corrupción, entendiendo por ello el desempeño de facultades conferidas por el Estado a su propio beneficio o al beneficio de terceros”.

El parcialmente animado debate entre los juristas de alto rango, provocado por estas contribuciones, indica que hubo un intercambio de expertos a un alto nivel profesional y de la política constitucional. Demuestra la vivacidad con la cual crecen las estructuras democráticas en un subcontinente que da cada vez más pruebas de la función clave del Estado democrático, en este caso, el tribunal constitucional.

Los alemanes que en el marco de su patrocinio dieron inicio a este desarrollo, se pueden sentir contentos del todo, si no orgullosos. Es una colaboración estrecha, creada y cuidada a largo plazo y llena de confianza, la cual, tiene impor-

PETER SCHIWY

tancia política permanente pues establece contactos valiosos y duraderos con la élite jurista de toda la región latinoamericana, influyendo en los que tienen el poder de decisión sobre la democracia y legalidad.

Precisamente Latinoamérica, donde las raíces históricas de la Europa original han perdurado hasta la fecha y en muchos aspectos, en términos de políticas de desarrollo los europeos y latinoamericanos siguen compartiendo los mismos valores. Además, la jurisprudencia y literatura de la mayoría de los países latinoamericanos generalmente prestan atención a la jurisprudencia sofisticada del Tribunal Constitucional Federal de Alemania. La Fundación Konrad Adenauer ha contribuido de manera importante a nuestro país, trabajando para la política de desarrollo alemana y fortaleciendo los lazos de otros países con Alemania. En este sentido, este congreso también tiene una creciente importancia para la política exterior, ya que el compromiso alemán de dar inicio y el acompañamiento alemán de este evento desde hace más que diez años influirá en los países anfitriones y la élite jurista de los Estados latinoamericanos. Ya se hizo la invitación al próximo congreso, después de que el XII Encuentro de los Tribunales Constitucionales Latinoamericanos tuvo lugar ya en otoño de 2005, esa vez en Punta del Este en Uruguay.